PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE

Objetivo General:

Minimizar la mortalidad, el estrés y la alteración de las poblaciones de fauna silvestre durante las actividades de intervención del arbolado, mediante la implementación de un sistema integral de acciones preventivas, de rescate y de seguimiento, garantizando la integridad de los individuos y contribuyendo a la conservación de la biodiversidad en el área de influencia del proyecto.

Objetivos Específicos:

1. **Fortalecer las capacidades técnicas y de seguridad del personal operativo** mediante un programa de capacitación obligatorio que les permita:
    - Identificar las principales especies de fauna (especialmente aquellas endémicas, amenazadas o de manejo especial) presentes en la zona de trabajo.
    - Reconocer los riesgos biológicos asociados (animales ponzoñosos, especies defensivas) y aplicar medidas de autoprotección.
    - Comprender la importancia ecológica de la fauna y su papel en el ecosistema, fomentando una cultura de respeto y conservación.
2. **Implementar un conjunto de protocolos operativos estandarizados y seguros** para el manejo de fauna *in situ*, dotando a las cuadrillas de:
    - Procedimientos claros para el ahuyentamiento preventivo no lesivo, que disuada a la fauna de ingresar a las zonas de riesgo.
    - Metodologías técnicas para la búsqueda activa, captura, contención y reubicación de individuos, priorizando su bienestar y seguridad.

- Lineamientos específicos para el manejo de nidos activos, individuos heridos y situaciones de emergencia, en coordinación con las entidades competentes.

3. **Establecer un sistema robusto de registro, documentación y trazabilidad** que cumpla con los más altos estándares técnicos y legales, con el fin de:

    - Generar evidencia objetiva, verificable y georreferenciada de todas las acciones de manejo ejecutadas.
    - Crear una base de datos completa que permita la trazabilidad individual de los especímenes manejados, desde el hallazgo hasta la liberación.
    - Elaborar los informes de cumplimiento ambiental requeridos por la autoridad, sustentados en datos fidedignos que demuestren la ejecución efectiva y responsable de las medidas de mitigación adoptadas.

Capacitación del Personal

El presente plan tiene como objetivo garantizar la seguridad del personal y la protección de la fauna silvestre durante las actividades de intervención en campo. Para ello, se establece un protocolo estructurado que integra la capacitación del equipo, la aplicación de métodos de disuasión no invasivos, una revisión exhaustiva del área y, finalmente, el rescate de individuos que no hayan podido desplazarse por sus propios medios.

Este protocolo es de aplicación obligatoria para todo el personal de campo, supervisores ambientales y de seguridad involucrados en las actividades del proyecto. Su ejecución es requisito previo para el inicio de trabajos en cualquier sector del área de intervención.

La ejecución del plan se desarrolla en tres fases secuenciales, cada una con actividades y responsabilidades definidas.

Capacitación del personal:

Como base fundamental, todo el equipo de campo recibirá capacitación obligatoria. Esta formación se centrará en el reconocimiento de las especies de fauna más comunes de la zona. El conocimiento no solo permitirá una identificación y comunicación efectiva de avistamientos al equipo especializado, activando los protocolos correspondientes, sino que constituye una medida clave de seguridad laboral. Al reconocer especies que representan algún peligro, como ciertas víboras, se reduce significativamente el riesgo de accidentes.

Disuasión pasiva previa a la intervención:

Antes de iniciar cualquier actividad, se implementarán métodos de disuasión pasiva para alentar a los animales a abandonar el área por sí mismos. Estas técnicas, que incluyen la generación de ruidos controlados y una inspección detallada de la vegetación, buscan evitar daños directos a la fauna sin necesidad de capturas. El objetivo es que aves, pequeños mamíferos y reptiles como las iguanas verdes (*Iguana iguana*) se desplacen voluntariamente hacia zonas seguras, minimizando así el estrés y la manipulación.

Figura 1 *Iguana iguana* (Iguana verde)



Revisión exhaustiva y rescate directo:

Tras las medidas de ahuyentamiento, el personal realizará una revisión minuciosa del área. Esta búsqueda está dirigida a localizar a los individuos que no hayan respondido a los estímulos, situación común en especies con movilidad reducida como ciertos reptiles, anfibios o crías. Los animales encontrados serán sujetos de un rescate directo: serán trasladados de manera segura y cuidadosa a un hábitat adecuado fuera del perímetro de intervención, completando así el ciclo de manejo con una acción necesaria y controlada.

Protocolo interno de manejo de fauna en intervenciones de campo

Estructura y Composición del Equipo de Manejo de Fauna:

Para garantizar la seguridad, eficiencia y bienestar animal durante las actividades de intervención en campo, cada cuadrilla de trabajo deberá contar con un equipo

especializado en manejo de fauna. Dicho equipo estará compuesto por dos profesionales cuyas funciones y competencias se complementan de manera integral:

Biólogo Responsable: Será el profesional encargado de la dirección técnica y toma de decisiones en todas las acciones de manejo de fauna. Sus responsabilidades incluyen la identificación de especies, la evaluación de riesgos ecológicos, la definición de estrategias de rescate, la priorización de acciones según el estado de conservación de las especies (especialmente aquellas endémicas, amenazadas o de especial manejo), y la supervisión final de todas las operaciones. Actuará como la máxima autoridad técnica en campo para asuntos de biodiversidad.

Auxiliar de Fauna: Este profesional operativo deberá contar con certificación vigente y competencias específicas para realizar labores de rescate, manejo y traslocación de fauna en condiciones de complejidad topográfica. Estará capacitado para operar de forma segura en copas de árboles, terrenos escarpados, áreas de difícil acceso o cualquier escenario que requiera técnicas de altura o maniobras especializadas. Ejecutará las acciones directas de captura, contención y traslado bajo la estricta supervisión y lineamientos del Biólogo Responsable.

Esta configuración binaria busca establecer un sistema de doble garantía. Por un lado, asegura que todas las decisiones tengan un fundamento técnico-científico sólido proporcionado por el biólogo, minimizando el impacto sobre las poblaciones silvestres y el ecosistema. Por otro lado, garantiza que la ejecución física de estas decisiones se realice con los más altos estándares de seguridad ocupacional y bienestar animal, gracias a las habilidades técnicas especializadas del auxiliar certificado. En conjunto, este equipo trabajará de manera coordinada para implementar protocolos de rescate, monitoreo preventivo y liberación, asegurando que las labores de intervención se desarrollen en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y los principios de ética en el manejo de fauna silvestre.

Procedimiento de Ahuyentamiento Preventivo

Con el objetivo de minimizar la presencia de fauna silvestre en las áreas programadas para intervención, y así reducir riesgos de afectación directa durante las actividades, se implementará un Procedimiento de Ahuyentamiento Preventivo**.** Este procedimiento será activado de manera obligatoria diez minutos antes (10 minutos) antes de la fecha programada para el inicio del aprovechamiento forestal o cualquier actividad de remoción de vegetación. Este período de anticipación es crítico para permitir que las especies animales perciban los estímulos disuasivos y dispongan de tiempo suficiente para desplazarse voluntariamente hacia áreas de refugio aledañas, sin generarles estrés agudo o pánico.

Componentes y Ejecución del Ahuyentamiento

El procedimiento se ejecutará mediante la implementación combinada y progresiva de dos técnicas no invasivas:

Generación de Ruidos Controlados (Método Auditivo): De forma complementaria, se aplicarán estímulos sonoros no lesivos, de intensidad controlada y en horarios diurnos. Estos incluirán la reproducción intermitente de vocalizaciones de depredadores, sonidos de disturbio humano moderado (voces, golpes rítmicos en troncos) o dispositivos acústicos autorizados. La aplicación será progresiva (iniciando con baja frecuencia e intensidad, incrementando gradualmente) para evitar el pánico o la desorientación severa de los individuos. Se prohíbe terminantemente el uso de explosivos, fuego o sonidos de intensidad dañina.

Inspección Visual Detallada y Refuerzo: Paralelamente, el auxiliar de fauna certificado realizará recorridos sistemáticos de inspección visual en la vegetación (dosel, troncos, oquedades), con el fin de detectar la presencia de nidos,

dormideros, refugios o individuos remanentes. Los hallazgos serán reportados inmediatamente al biólogo para la toma de decisiones, que puede incluir el refuerzo focalizado de los métodos disuasivos o, en casos específicos, la activación del protocolo de rescate asistido.

Protocolo para el manejo de nidos de aves durante intervenciones

Durante las labores de inspección previa o en el transcurso de las operaciones, el hallazgo de cualquier estructura de nido activará de manera inmediata el siguiente protocolo, el cual se bifurca en dos rutas de acción claramente definidas según el estado del nido. La determinación del estado será realizada exclusivamente por el Biólogo Responsable o, en su defecto, por el Auxiliar de Fauna Certificado bajo supervisión, mediante una observación minuciosa a distancia que evite cualquier perturbación o estrés innecesario a los posibles ocupantes.

Procedimiento para Nidos Activos (con Ocupación Confirmada o Presunta): Se considerará un nido como ACTIVO cuando se verifique la presencia de huevos, crías, aves en actitud de incubación o defensa del sitio, o signos inequívocos de uso reciente (e.g., material fresco, plumón, alimento recién llevado al nido).

Señalización y Delimitación de Zona de Exclusión: Ante la identificación de un nido activo, el personal procederá de inmediato a demarcar el árbol. El cual será demarcado con cinta de peligro o demarcación de color ROJO. En el árbol que contiene el nido y la cinta roja indicara que hay un nido activo y que es prohibida su intervención.

Suspensión de Actividades y Notificación: Todas las actividades de aprovechamiento, remoción o intervención que involucren ese árbol quedarán SUSPENDIDAS DE FORMA INMEDIATA Y TOTAL. El Biólogo Responsable notificará formalmente al supervisor de la cuadrilla y a la autoridad ambiental competente (Corporación Autónoma Regional correspondiente), informando del

hallazgo, la especie involucrada (si es posible su identificación), la ubicación georreferenciada y las medidas de protección adoptadas.

Coordinación con la Autoridad Ambiental: La reanudación de actividades en dicha zona dependerá de la coordinación y las directrices específicas emitidas por la autoridad ambiental. Las opciones pueden incluir: a) El establecimiento de un área de preservación permanente alrededor del nido, b) La reubicación o manejo del nido por parte de especialistas autorizados, solo si aplica y está permitido, o c) La reanudación de labores una vez certificado el abandono natural del nido y el emplumamiento de las crías, previa verificación oficial.

Procedimiento para Nidos Inactivos o Abandonados: Se considerará un nido como INACTIVO o ABANDONADO cuando, tras una evaluación cuidadosa, se constate la ausencia total de huevos, crías, adultos en atención al nido, y no existan signos de uso reciente (material seco, desmoronado o con presencia de arañas o insectos).

Retiro Controlado y Preventivo: Una vez confirmado el abandono y bajo la autorización del Biólogo Responsable, el nido será retirado de manera controlada. El objetivo de esta acción es evitar que sea reocupado por aves u otra fauna (como mamíferos pequeños o insectos) durante el período de intervención, lo que generaría un riesgo futuro y la reactivación del protocolo para nidos activos.

Técnica de Retiro: El retiro deberá ser realizado preferiblemente por el Auxiliar de Fauna, utilizando guantes de protección. El material del nido debe ser desarmado y dispersado en el área, permitiendo su reintegración natural al ecosistema. Queda estrictamente prohibido la colecta o traslado de nidos como souvenir o trofeo.

Protocolo de búsqueda activa, captura y reubicación de fauna terrestre.

Con el fin de mitigar el riesgo de afectación directa a la fauna no voladora durante las operaciones de campo, se implementará un procedimiento sistemático de

búsqueda activa, captura y reubicación de fauna terrestre. Este protocolo está dirigido específicamente a reptiles (serpientes, lagartos), anfibios (ranas, sapos, salamandras) y pequeños mamíferos no arborícolas (roedores, marsupiales pequeños, etc.). Su objetivo principal es identificar y trasladar preventivamente a los individuos presentes en el área de intervención hacia zonas de hábitat equivalente que garanticen su seguridad y supervivencia, minimizando así la mortalidad por atropellamiento, aplastamiento o estrés agudo.

Metodología de Búsqueda Sistemática: La búsqueda se llevará a cabo en dos fases críticas y será de carácter sistemático y exhaustivo, no aleatorio.

Fase 1: Búsqueda Preliminar (Pre-intervención): Se ejecutará 10 minutos antes del inicio de las actividades en cada frente de trabajo. Esta fase es fundamental para despejar el área de forma anticipada.

Fase 2: Búsqueda Continua (Durante la Intervención): Se realizará de manera permanente y concurrente a las labores, especialmente antes de que la maquinaria ingrese a un nuevo sector y luego de movimientos de tierra o volteo de troncos. El personal de fauna trabajará en coordinación directa con los operadores.

Enfoque en Microhábitats Críticos: La inspección se centrará metódicamente en los refugios y cobertizos naturales donde la fauna suele ocultarse:

- Troncos caídos y material leñoso: Inspección bajo y dentro de troncos podridos.
- Rocas y afloramientos: Revisión de grietas, oquedades y espacios bajo piedras.
- Capa de hojarasca y suelo orgánico: Remoción cuidadosa con rastrillos o herramientas manuales.
- Grietas y madrigueras en el terreno: Evaluación de entradas de madrigueras y cavidades naturales.

- Raíces expuestas y bases de árboles: Revisión de la unión entre el suelo y la vegetación.
- Material vegetal en descomposición y palmas.

Técnicas de Captura y Manipulación

La captura se realizará con el máximo cuidado para evitar daños al animal y garantizar la seguridad del personal.

Equipo de Protección y Captura Especializado: El equipo de fauna deberá contar con equipo de protección personal (EPP) que incluye guantes resistentes a mordeduras y perforaciones, botas de caña alta, y herramientas específicas como:

- Ganchos para serpientes de diferentes longitudes.
- Tongs o pinzas de manejo.
- Bolsas de tela o algodón para contención temporal.
- Cajas de transporte ventiladas y seguras.

Principios de Manipulación: Se manipulará a cada individuo con la mínima fuerza necesaria y el menor tiempo de estrés posible. Para especies potencialmente peligrosas (serpientes venenosas, mamíferos con mordida fuerte), el Auxiliar de Fauna Certificado será el único autorizado para la captura, actuando bajo las instrucciones del Biólogo Responsable. Queda estrictamente prohibido la manipulación directa con las manos de especies venenosas o de manejo delicado.

Criterios y Procedimiento de Reubicación: La reubicación es un paso crítico que debe asegurar la supervivencia del individuo.

Selección del Sitio de Liberación: Los ejemplares capturados serán liberados el mismo día de su captura, en un hábitat que cumpla con los siguientes criterios:

- **Equivalencia ecológica:** Debe ser idéntico o de características superiores al hábitat de origen (mismo tipo de bosque, presencia de agua, similar cobertura vegetal).

- **Seguridad:** Fuera del polígono de intervención y de su zona de amortiguamiento inmediato, en un área que no esté programada para intervención a corto o mediano plazo.
- **Conectividad:** Preferiblemente dentro del mismo fragmento boscoso o en corredores de conectividad identificados, para facilitar su integración a una población.
- **Distancia:** La liberación se realizará a una distancia mínima de 200 metros del borde activo de la intervención, en dirección contraria al avance de las obras.

Método de Liberación: La liberación se hará de manera suave, permitiendo que el animal salga por sí mismo del contenedor hacia la cobertura vegetal. Se evitarán liberaciones en áreas expuestas o en horas de mayor estrés térmico (mediodía).

Registro Obligatorio: Cada evento de captura y reubicación debe ser registrado en el Formato Único de Rescate de Fauna, incluyendo: fecha, hora, coordenadas (captura y liberación), especie (o descripción morfológica si no se identifica), número de individuos, condiciones aparentes de salud y fotografías de soporte. Este registro es auditivo y de obligatorio reporte a la autoridad ambiental.

6. Protocolo para atención primaria, rescate y rehabilitación de fauna silvestre herida

Activación de la Emergencia y Notificación Inmediata: El hallazgo de cualquier ejemplar de fauna silvestre con signos de lesión, trauma, estrés severo o incapacidad evidente, constituye una emergencia operativa y de bienestar animal que activa el presente protocolo de manera inmediata e inaplazable. La primera acción obligatoria será notificar en el acto, de manera simultánea, a dos instancias: 1) Al Biólogo Responsable del equipo de manejo de fauna en campo, y 2) A la autoridad ambiental competente (Corporación Autónoma Regional), siguiendo los

canales de reporte de emergencia establecidos en los permisos y el Plan de Manejo Ambiental. Esta notificación debe incluir la ubicación georreferenciada, una descripción breve del animal y su estado aparente.

Estabilización Primaria en el Sitio del Evento (Primeros Auxilios): Bajo la dirección del Biólogo y priorizando la seguridad del personal y del animal, se procederá a una evaluación rápida y a medidas de estabilización in situ, con el objetivo de preparar al ejemplar para un traslado seguro.

Evaluación Rápida y Segura: Se determinarán de forma visual, manteniendo una distancia segura, los signos vitales (respiración, sangrado activo, capacidad de movimiento, estado de conciencia) y el tipo de lesión (fractura, herida abierta, trauma). Se identificará la especie para evaluar riesgos (ej., potencial venenoso, defensivo).

Contención y Minimización del Estrés: Solo si es seguro y técnicamente posible, se procederá a una contención mínima y no invasiva para evitar que el animal se cause más daño. Esto puede incluir:

- Cubrirlo con una manta o lona ligera para oscurecer su campo visual y calmarlo.
- Colocarlo con cuidado en un contenedor ventilado, oscuro y de tamaño adecuado (caja de transporte, canasta), forrado con material suave.
- Aislarlo del ruido, la presencia de personas y otros estímulos estresantes.

Medidas Básicas de Soporte: Se aplicarán únicamente si el personal ha recibido capacitación específica para ello y el Biólogo lo autoriza. Estas pueden incluir el control de hemorragias con presión suave con gasa estéril (nunca con torniquetes), o la protección de heridas abiertas con apósitos limpios sin aplicar medicamentos. Queda terminantemente prohibido administrar agua, alimento o cualquier medicamento sin autorización veterinaria.

Traslado a Centro Especializado de Rehabilitación: El traslado a un centro de atención autorizado es un paso crítico y no negociable.

Coordinación del Destino: El Biólogo Responsable, en comunicación con la autoridad ambiental, confirmará el centro de recepción y rehabilitación de fauna silvestre (CRV) autorizado previamente identificado en los protocolos del proyecto. Se notificará al centro sobre el animal en tránsito, su estado y la hora estimada de llegada.

Transporte Seguro y Monitoreado: El traslado se realizará en un vehículo designado, con el contenedor asegurado para evitar movimientos bruscos. Se mantendrá el contenedor en un lugar oscuro, tranquilo y con temperatura moderada dentro del vehículo. Una persona del equipo (preferiblemente el Auxiliar de Fauna) acompañará al animal durante el trayecto para monitorear su estado, sin interferir con él.

Documentación, Seguimiento y Cierre del Caso

Registro Exhaustivo: Se levantará un Reporte de Incidente con Fauna Herida que documente: fecha/hora del hallazgo, coordenadas, descripción detallada del evento (posible causa), especie, estado inicial, medidas de estabilización aplicadas, hora de salida del sitio, persona a cargo del traslado, centro receptor y nombre del funcionario de la autoridad ambiental notificado. Este reporte será firmado por el Biólogo y anexado al informe ambiental diario.

Seguimiento Post-Traslado: El Biólogo Responsable será el encargado de realizar el seguimiento formal con el CRV y la autoridad ambiental para conocer el diagnóstico definitivo, el proceso de rehabilitación y, en el mejor de los casos, el plan y la fecha de liberación del ejemplar. Esta información final se incorporará al archivo del caso y a los informes finales del proyecto.

Protocolo de registro, documentación y trazabilidad de las intervenciones con fauna silvestre

Propósito y Principio de Garantía: Todo avistamiento, rescate, reubicación, manejo o incidente relacionado con fauna silvestre durante las actividades del proyecto debe ser documentado de manera rigurosa, inmediata y sistematizada. Este proceso no es una formalidad administrativa, sino una herramienta fundamental de garantía que permite: 1) Verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales, 2) Generar trazabilidad de cada individuo intervenido, 3) Construir una base de datos para análisis ecológico y monitoreo posterior, y 4) Servir como soporte ante auditorías y solicitudes de las autoridades ambientales. La omisión o falsedad en los registros se considera una falta grave al protocolo.

Sistema de Registro y Formato Único: Se implementará un Sistema de Registro de Intervenciones con Fauna Silvestre, basado en un Formato Único de Registro (Fulcrum) de carácter obligatorio. Este formato deberá ser diligenciado in situ o inmediatamente después de cada acción, por el Biólogo Responsable o el Auxiliar de Fauna bajo su supervisión, y contendrá los siguientes campos de información mínima e indispensable:

Datos Básicos del Evento:

- Número de caso consecutivo único (según cronología del proyecto).
- Fecha y hora exacta (inicio y fin de la intervención).
- Código o nombre del frente de trabajo donde ocurrió el evento.

Datos Espaciales y de Localización:

- Coordenadas geográficas (en formato WGS84, con al menos 6 decimales) del punto de origen (rescate, captura o hallazgo), capturadas con GPS de precisión.
- Coordenadas geográficas del punto de destino (liberación, reubicación o entrega a centro de rehabilitación).

- Breve descripción del hábitat tanto en el punto de origen como de destino (ej., "borde de bosque secundario", "interior de parche de bosque primario", "a orillas de quebrada").

Datos Taxonómicos y del Individuo:

- Nombre común de la especie (si es conocido por el equipo).
- Nombre científico de la especie. En caso de no poder ser identificado en campo, se anotará como "sp." junto a una descripción morfológica detallada (color, tamaño, marcas distintivas) y se adjuntará fotografía de referencia con escala.
- Grupo biológico (Ave, Reptil, Anfibio, Mamífero).
- Condición aparente del individuo al momento del rescate (e.g., "Sano", "Estresado", "Herido leve - fractura visible", "Cría", "Adulto en buen estado").

Datos de la Intervención y Responsables:

- Tipo de acción ejecutada (ej.: Ahuyentamiento, Rescate activo, Reubicación, Retiro de nido inactivo, Atención a individuo herido).
- Descripción breve del procedimiento aplicado y el resultado.
- Nombre, firma y número de identificación profesional del responsable técnico de la acción (Biólogo o Auxiliar).
- Nombre, firma y cédula de un testigo de la actividad (puede ser otro miembro de la cuadrilla o el supervisor).

Gestión de la Información y Trazabilidad

Archivo y Custodia: El Formato Único de Registro (FUR-Fauna) tendrá una copia física que se archivará en el campamento base del proyecto y una copia digital (escaneada o formulario digital en tablet) que se cargará semanalmente a un repositorio central seguro (nube designada o servidor del proyecto). El Biólogo Responsable será el custodio de esta información.

Integración en Informes: Los datos consignados en los FUR-Fauna serán consolidados, analizados y presentados en los Informes de Cumplimiento Ambiental (quincenales, mensuales y final) que se entregan a la autoridad ambiental. Se incluirán tablas resumen, mapas de puntos de rescate/liberación y análisis de la composición de fauna manejada.

8. PROTOCOLO DE APOYO AL MONITOREO Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

El presente protocolo establece los mecanismos mediante los cuales el proyecto facilitará y apoyará de manera integral las actividades de monitoreo, seguimiento y verificación independiente que, por mandato legal, son responsabilidad exclusiva de la autoridad ambiental competente (Corporación Autónoma Regional). El objetivo es garantizar que las acciones de manejo de fauna ejecutadas por el proyecto sean completamente auditables y que se provea a la autoridad de toda la información y acceso necesario para ejercer su función de control, vigilancia y evaluación de los impactos a mediano y largo plazo.

Listado de especies en Apartado, Antioquia.

Primates (además de los ya mencionados):

Mono nocturno o Marteja (Aotus lemurinus) - El único primate nocturno de América.

Mono ardilla (Saimiri cassiquiarensis o S. sciureus) - En grandes tropas.

Carnívoros medianos y pequeños:

Mapache cangrejero (Procyon cancrivorus)

Perro de monte (Speothos venaticus) - Muy raro y social.

Zorro perruno (Cerdocyon thous)

Comadreja (Mustela frenata)

Grisón mayor (Galictis vittata)

Kinkajú (Potos flavus) - Carnívoro arborícola frugívoro.

Murciélagos (Orden Chiroptera - enorme diversidad):

Murciélago vampiro común (Desmodus rotundus)

Murciélago frugívoro de hombros amarillos (Sturnira lilium y otras Sturnira spp.)

Murciélago de sacos (Balantiopteryx plicata)

Murciélago nariz de lanza (Phyllostomus hastatus)

Murciélago de labios con flecos (Trachops cirrhosus) - caza ranas.

Roedores (además de la guagua y el ñeque):

Ardilla roja (Sciurus granatensis)

Ardilla enana (Microsciurus sp.)

Ratón espinoso (Proechimys spp.)

Rata cangrejera (Ichthyomys hydrobates) - semiacuática.

Conecjo (Sylvilagus floridanus) - en áreas abiertas.

Otros Mamíferos:

Zarigüeya común (Didelphis marsupialis)

Zarigüeya lanuda (Caluromys derbianus)

Zarigüeya de cuatro ojos (Philander opossum)

Mano de pelambre (Cyclopes didactylus) - el oso hormiguero más pequeño.

Zaíno (Pecarí de labios blancos) (Tayassu pecari) - más raro que el de collar, vive en manadas grandes.

REPTILES

Serpientes No Venenosas:

Culebra hojarasquera (Imantodes cenchoa) - extremadamente delgada.

Culebra caracolera (Sibon nebulatus)

Culebra bejuquilla verde (Oxybelis fulgidus)

Culebra pollera (Spilotes pullatus)

Boa arcoíris (Epicrates cenchria) - con iridiscencia.

Serpientes Venenosas (¡Cuidado!):

Talla X o Cuatro Narices (Bothrops asper) - la más grande y peligrosa.

Talla rabo seco (Bothriechis schlegelii) - arborícola, con "pestañas".

Mapaná (Bothrops atrox) - en tierras bajas.

Cascabel (Crotalus durissus) - en áreas más secas o intervenidas.

Corales verdaderas (Micrurus mipartitus, M. dissoleucus, M. dumerilii).

Lagartos y otros:

Iguana verde (*Iguana iguana*)

Lagartija de lava (Norops auratus y otras Norops spp.)

Lagarto cornudo (Iguana iguana) - la iguana común.

Geco diurno (Gonatodes albogularis)

Salamanqueja (Thecadactylus rapicauda) - geco grande.

Culebrilla ciega (Amphisbaena alba) - reptil fosorial, no es una serpiente.

Tortugas:

Tortuga tapaculo (Kinosternon leucostomum)

Tortuga de río (Podocnemis lewyana) - en peligro, en el río Atrato.

ANFIBIOS -

Ranas Venenosas (Dendrobatidae):

Andinobates spp. (varias especies pequeñas y coloridas).

Silverstoneia spp. (ranitas venenosas de flujo).

Ranas Arborícolas (Hylidae):

Rana lechera amazónica (Trachycephalus coriaceus)

Rana de casco (Triprion spinosus)

Rana de cristal de Lynch (Hyalinobatrachium lynchi)

Rana de cristal de Fleischmann (Hyalinobatrachium fleischmanni)

Numerosas especies del género Dendropsophus (ranitas amarillas, verdes).

Ranas Terrestres y de Hojarasca (Strabomantidae, Leptodactylidae):

Cientos de especies del género Pristimantis (ranas de lluvia o "ranas terrestres directas"). Es el género de vertebrados más diverso del mundo, y el Chocó es uno de sus centros de radiación. Ejemplos: Pristimantis crucifer, P. palmeri, P. jubatus.

Rana tomopterna (Edalorhina perezi)

Rana de hojarasca (Engystomops pustulosus)

Sapos (Bufonidae):

Sapo crestado (Rhinella alata)

Sapo manchado (Rhaebo haematiticus)

Sapo de espuelas (Atelopus spp.) - género críticamente amenazado.

Cecílidos (Anfibios ápodos - parecidos a gusanos):

Caecilia spp. - fosoriales, raramente vistos.

AVES DE APARTADÓ (URABÁ)

1. RAPACES (Falconiformes & Accipitriformes)

Águila solitaria (Buteogallus solitarius)

Águila azor negra (Spizaetus tyrannus)

Águila pescadora (Pandion haliaetus) - Migratoria.

Elanio caracolero (Rostrhamus sociabilis)

Gavilán cangrejero negro (Buteogallus anthracinus)

Gavilán de ciénaga (Circus buffoni)

Gavilán pajarero (Accipiter striatus)

Gavilán pollero (Rupornis magnirostris)

Aguililla rojinegra (Parabuteo unicinctus)

Busardo sabanero (Buteogallus meridionalis)

Halcón peregrino (Falco peregrinus) - Migratorio.

Halcón plomizo (Falco femoralis)

Halcón de selva (Micrastur ruficollis y M. mirandollei)

Cernícalo americano (Falco sparverius)

Búhos: Búho listado (Ciccaba virgata),

Búho de anteojos (Pulsatrix perspicillata),

Caburé (Glaucidium brasilianum),

Lechucita sabanera (Athene cunicularia),

Lechuzón de campanario (Tyto furcata).

2. GALLIFORMES & TINAMIFORMES (Pavas, Perdices, Tinamúes)

Pava negra (Aburria aburri)

Pava crestada (Penelope ortoni) - Endémica del Chocó.

Pava congona (Penelope purpurascens)

Tinamúes: Tinamú grande (Tinamus major), Tinamú negro (Tinamus osgoodi), Tinamú chico (Crypturellus soui), Tinamú café (Crypturellus berlepschi), Tinamú oliváceo (Crypturellus erythropus).

3. COLUMBIFORMES (Palomas, Tórtolas)

Paloma coroniblanca (Patagioenas leucocephala)

Paloma colorada (Patagioenas cayennensis)

Paloma turca (Patagioenas speciosa)

Paloma perdiz común (Geotrygon montana)

Paloma perdiz violácea (Geotrygon violacea)

Tórtola azulada (Claravis pretiosa)

Tórtola collareja (Leptotila verreauxi)

Tórtola rojiza (Leptotila rufaxilla)

Tórtola colorada (Columbina talpacoti)

4. PSITTACIFORMES (Loros y Guacamayas)

Guacamaya azuliamarilla (Ara ararauna)

Guacamaya bandera (Ara macao) - Rara.

Guacamaya verde (Ara militaris) - Muy rara.

Perico carisucio (Pyrilia haematotis)

Perico frentirrojo (Pyrilia pulchra)

Perico aliamarillo (Pyrilia pyrilia) - Casi endémica de Colombia.

Cotorra cabeciazul (Pionus menstruus)

Cotorra cabecicastaña (Pionus tumultuosus)

Loro real amazónico (Amazona ochrocephala)

Loro frentiamarillo (Amazona autumnalis)

Aratinga frentidorada (Eupsittula pertinax)

Cotorrita celeste (Forpus xanthopterygius)

5. CUCULIFORMES (Cucos, Garrapateros)

Garrapatero mayor (Crotophaga major)

Garrapatero piquiliso (Crotophaga ani)

Cucu ardilla común (Piaya cayana)

Cucu ardilla menuda (Coccycua minuta)

Cuclillo sabanero (Tapera naevia)

Cuclillo pavonino (Dromococcyx pavoninus)

6. STRIGIFORMES (Búhos - ya mencionados, pero clave)

Búho negruzco (Ciccaba huhula)

Nictibio común (Nyctibius griseus)

Chotacabras puneño (Chordeiles acutipennis)

7. CAPRIMULGIFORMES (Chotacabras, Nictibios)

Chotacabras zumbón (Caprimulgus longirostris)

Chotacabras cuerporruín (Antrostomus rufus)

8. APODIFORMES (Vencejos y Colibríes)

Vencejos:

Vencejo de chimenea (Chaetura pelagica) - Migratorio.

Vencejo cuelliblanco (Streptoprocne zonaris)

Colibríes (Trochilidae):

Ermitaños: Ermitaño colilargo (Phaethornis superciliosus), Ermitaño gorgirrayado (P. striigularis), Ermitaño bigotudo (P. yaruqui).

Colibríes de pico curvo: Colibrí piquiavellana (Eutoxeres aquila), Colibrí piquiavellana menor (E. condamini).

Brillantes: Brillante frentiverde (Heliodoxa jacula), Brillante coroniverde (H. leadbeateri).

Zafiros: Zafiro gorgivioleta (Chlorestes cyanus), Zafiro coliazul (Chlorestes eliciae).

Colas de espátula: Colibrí cola de espátula (Discosura longicaudus).

Otros clásicos: Colibrí hada alivioleta (Heliothryx barroti), Colibrí ninfa (Thalurania colombica), Colibrí pechiblanco (Amazilia chionopectus), Colibrí amazilia colirrufa (A. tzacatl), Colibrí ventrirrufo (Amazilia amazilia), Colibrí de garganta azul (Lampornis hemileucus).

Especies de altura (Serranía de Abibe): Inca collarejo (Coeligena torquata), Colibrí alizafiro (Pterophanes cyanopterus).

9. TROGONIFORMES & CORACIIFORMES (Trogones, Motmot, Martín Pescador)

Trogón enmascarado (Trogon personatus)

Trogón violáceo (Trogon violaceus)

Trogón collarejo (Trogon collaris)

Trogón grande (Trogon massena)

Barranquero (Momoto cejiazul) (Momotus momota)

Martín pescador verde (Chloroceryle americana)

Martín pescador amazónico (Chloroceryle amazona)

Martín pescador pigmeo (Chloroceryle aenea)

Jacamar colirrufo (Galbula ruficauda)

Jacamar pechiblanco (Brachygalba salmoni)

10. PICIFORMES (Tucanes, Picotos, Carpinteros)

Tucán piquinegro (Andigena nigrirostris) - Alturas.

Tucán pechiblanco (Ramphastos tucanus)

Tucán piquiverde (Ramphastos sulfuratus)

Tucán carirrojo (Ramphastos brevis)

Tucancillo collarejo (Pteroglossus torquatus)

Tucancillo piquinegro (Aulacorhynchus prasinus)

Carpinteros: Carpintero lineado (Dryocopus lineatus), Carpintero carirrojo (Melanerpes rubricapillus), Carpinterito oliva (Veniliornis fumigatus), Carpintero bellotero (Melanerpes formicivorus).

Trepatroncos: Trepatroncos bigotudo (Xiphocolaptes promeropirhynchus), Trepatroncos barredor (Dendroplex picus), Trepatroncos cabecipunteado (Lepidocolaptes souleyetii).

11. FURNARIIFORMES (Hormigueros, Trepadores)

Familia Thamnophilidae (Hormigueros típicos):

Batarás: Batará barrado (Thamnophilus doliatus), Batará cerdoso (Thamnophilus multistriatus), Batará pizarroso (Thamnophilus schistaceus), Batará alifranjeado (Thamnophilus tenuepunctatus).

Hormigueros: Hormiguero ocelado (Phaenostictus mcleannani), Hormiguero dorsirrufo (Drymophila genei), Hormiguero gorgiplateado (Myrmeciza exsul), Hormiguero alilargo (Microrhopias quixensis).

Tiluchis: Tiluchí cabecinegro (Myrmotherula axillaris), Tiluchí pechiblanco (M. hauxwelli), Tiluchí estriado (M. surinamensis).

Familia Furnariidae (Trepadores, Rascahojas):

Trepador pechirrayado (Dendrocolaptes certhia)

Rascahojas capuchirrufo (Automolus rubiginosus)

Rascahojas collarejo (Anabazenops fuscus)

Ticotico lineado (Syndactyla subalaris)

12. TYRANNIDA (Atrapamoscas, Cotingas, Manakines)

Familia Tyrannidae (Atrapamoscas del Nuevo Mundo - ¡Enorme diversidad!):

Elenias: Elenia copetona (Elaenia flavogaster), Elenia montañera (E. frantzii), Elenia caribeña (E. martinica).

Pibis: Pibí boreal (Contopus cooperi) - Migratorio, Pibí tropical (C. cinereus).

Mosqueros: Mosquero luctuoso (Sayornis nigricans), Mosquero pechinegro (Aphanotriccus audax), Mosquero ventriamarillo (Myiodynastes luteiventris), Mosquero rayado (M. maculatus).

Tiranos: Tirano tropical (Tyrannus melancholicus), Tirano gritón (T. niveigularis), Tirano picochato (Tolmomyias sulphurescens), Tirano ojiblanco (T. assimilis).

Bobitos: Bobito chico (Zimmerius viridiflavus), Bobito pico de hacha (Onychorhynchus coronatus), Bobito collarejo (Mionectes olivaceus).

Familia Cotingidae (Cotingas):

Gallito de roca guayanés (Rupicola rupicola)

Cotinga azuleja (Cotinga nattererii)

Picoagudo (Oxyruncus cristatus)

Burgo (Querula purpurata)

Familia Pipridae (Saltarines o Manakines):

Saltarín colifajado (Manacus manacus)

Saltarín dorado (Ceratopipra mentalis)

Saltarín cuellidorado (Manacus vitellinus)

Saltarín coroniblanco (Pseudopipra pipra)

13. PASSERIFORMES (Cont.) - Otros grupos masivos

Familia Vireonidae (Vireos):

Vireo ojirrojo (Vireo olivaceus) - Migratorio.

Vireo cabecigrís (V. griseus) - Migratorio.

Vireón cejiblanco (Vireolanius leucotis)

Familia Corvidae (Urracas, etc.):

Urraca verdiblanca (Cyanocorax affinis)

Urraca hermosa cariblanca (C. mystacalis)

Familia Hirundinidae (Golondrinas):

Golondrina azul y blanca (Pygochelidon cyanoleuca)

Golondrina alihonda (Stelgidopteryx serripennis)

Golondrina de río (Tachycineta albiventer)

Golondrina tijereta (Hirundo rustica) - Migratoria.

Familia Troglodytidae (Cucaracheros):

Cucarachero común (Troglodytes aedon)

Cucarachero ruiseñor (Microcerculus marginatus)

Cucarachero pechiblanco (Henicorhina leucosticta)

Soterrey tropical (Cantorchilus modestus)

14. PASSERIFORMES - Los más coloridos: Thraupidae (Tangaras y Afines)

Esta familia domina los bandos mixtos. Lista enorme, solo una fracción:

Tangara multicolor (Chlorochrysa nitidissima) - Endémica de Colombia, símbolo del Chocó.

Tangara capucha azul (Stilpnia cyanicterus)

Tangara carinegra (Stilpnia heinei)

Tangara dorsirroja (Ramphocelus dimidiatus)

Tangara cabeciazul (Tangara cyanicollis)

Tangara coroninaranja (T. larvata)

Tangara orejinegra (T. nigrocincta)

Tangara veloz (T. icterocephala)

Tangara selvática (T. gyrola)

Tangara golondrina (Tersina viridis)

Mieleros: Mielero verdinegro (Chlorophanes spiza), Mielero capuchirrufo (Coereba flaveola), Mielero azul (Cyanerpes cyaneus), Mielero piquirojo (C. lucidus).

Seminarios: Semillero variable (Sporophila corvina), Semillero pechiamarillo (S. nigricollis), Semillero ventrinegro (S. lineola).

Fringílidos: Jilguero encapuchado (Spinus magellanicus).

Azulejos: Azulejo común (Thraupis episcopus), Azulejo alidorado (T. palmarum), Azulejo montañero (Anisognathus igniventris) - alturas.

15. PASSERIFORMES - Otros Grupos

Familia Icteridae (Tordos, Caciques, Mohúes):

Cacique candela (Hypopyrrhus pyrohypogaster) - Endémica de Colombia.

Cacique lomiamarillo (Cacicus cela)

Cacique negro (C. solitarius)

Arrendajo común (Psarocolius decumanus)

Turpial de Baltimore (Icterus galbula) - Migratorio.

Tordo mirlo (Quiscalus mexicanus)

Chamón (Molothrus bonariensis)

Familia Parulidae (Reinitas - muchas migratorias):

Reinita alidorada (Vermivora chrysoptera) - Migratoria.

Reinita de Canadá (Cardellina canadensis) - Migratoria.

Reinita cabeciamarilla (Myioborus miniatus)

Reinita trepadora (Mniotilta varia) - Migratoria.

Reinita cerúlea (Setophaga cerulea) - Migratoria, amenazada.

Reinita pechinaranja (S. fusca) - Migratoria.

Familia Cardinalidae (Picogruesos, Saltadores):

Picogrueso pechirrosado (Pheucticus ludovicianus) - Migratorio.

Picogrueso azul (Cyanoloxia cyanoides)

Saltador collarejo (Saltator coerulescens)